

2014

Escuela secundaria y Superior N 7 “José Manuel Estrada”

Profesorado de educación Especial
4to Año

APORTES DE LA TECNOLOGIA PARA SUJETOS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL

TALLER

Carga Horaria semanal 3 horas, anual 96
Profesora Smail Fátima Ivana
Bovril- Entre Rios



***“La formulación apropiada de un problema es,
en la mayoría de los casos,
más importante que la solución”
Albert Einstein***

Fundamentación:

2

La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las escuelas propone nuevos escenarios educativos, habilita nuevas estrategias de enseñar y nuevos modos de aprender, al tiempo que propone el desarrollo de nuevas competencias para desenvolverse en el contexto social actual.

La incorporación de las TIC en el aula no genera en si misma cambios en las practicas educativa, supone un proceso de apropiación de herramientas y conocimientos y la construcción de concepciones tendientes a incorporar los recursos y materiales digitales como contenidos flexibles, adaptables y transversales,

El uso de las TIC con alumnos con discapacidad intelectual se orientara a favorecer el desarrollo de estructuras de pensamiento, facilitando el acceso a la información y la producción escrita, buscando alcanzar un mayor grado de autonomía en los aprendizajes de los alumnos con capacidades diferentes.

Propósitos:

Los propósitos serán:

- ✚ facilitar a los futuros profesores la adquisición de bases teóricas y destrezas operativas que les permitan integrar, en su práctica docente, los medios didácticos en general y los basados en nuevas tecnologías en particular.

- ✚ Adquirir una visión global sobre la integración de las nuevas tecnologías en el currículum, analizando las modificaciones que sufren sus diferentes elementos: contenidos, metodología, evaluación, etc.
- ✚ Capacitar a los profesores futuros profesores de educación especial, para reflexionar sobre su propia práctica, evaluando el papel y la contribución de estos medios al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ejes de contenidos

- ✚ Las nuevas formas de simbolización ligadas al uso de las nuevas tecnologías.
- ✚ Entornos virtuales de aprendizaje (EVA), acercamiento, intercambio y diálogo, entre enseñante y aprendiente.
- ✚ Análisis del rol que tienen las Tecnologías de la Información y la Comunicación como nuevos agentes de socialización.
- ✚ Experiencias cotidianas: influencia y uso de televisión, computadoras, celulares y videojuegos.
- ✚ Hipertexto: otras formas de lectura y escritura.
- ✚ Elaboración de actividades mediante el uso de diferentes programas.
- ✚ Condiciones de accesibilidad.

Metodologías de trabajo:

- ✚ Se trabaja de forma teórica- práctica, se compartirán materiales bibliográficos, generando el debate de las distintas temáticas que se planteen.
- ✚ Manipulación de software didácticos. Entornos virtuales de aprendizaje (EVA).
- ✚ Informes
- ✚ trabajos prácticos
- ✚ proyectos colaborativos.
- ✚ Evaluación de distintas herramientas facilitadoras de tareas.
- ✚ Elaboración de materiales didácticos.

Evaluación:

El sistema de evaluación, se encuadra en la normativa vigente de los institutos de formación docente de la provincia de Entre Ríos, y los acuerdos vigentes institucionales.

Los **TALLERES, SEMINARIOS y SEMINARIOS-TALLERES** se promocionan a través de:

- a. Una Evaluación Continua.
- b. Asistencia a un 80% como mínimo de las clases presenciales en todos los casos, a excepción de los/as alumnos/as que presenten certificado de trabajo que deberán cumplir con el 70% de la asistencia como mínimo. Las alumnas que presenten certificado médico de embarazo y/o período de alumbramiento, tendrán treinta (30) inasistencias justificadas y no computables antes o después del parto, pudiendo ser continuas o fraccionadas. Asimismo, las alumnas que certifiquen estar en período de amamantamiento, se les concederá la franquicia del establecimiento durante una (1) hora diaria por el lapso de seis (6) meses a partir de su reincorporación a la escuela. (Ley Nacional N° 25.273 – Régimen de Inasistencias para Alumnas Embarazadas - Boletín Oficial - 27 de julio de 2.000).
- c. Aprobación de todas las instancias de evaluación propuestas por cada cátedra, las que podrán ser Trabajos Prácticos áulicos y extra áulicos, actividades prácticas, monografías, trabajos de campo, ensayos, informes de investigación, u otras metodologías, establecidos en el proyecto de la cátedra.
- d. Una producción final que integre los saberes aprendidos durante el cursado.
- e. Todas las instancias de evaluación deberán ser aprobadas con una nota no inferior a 7 (SIETE).
- f. Si se adeudara alguna correlativa, en calidad de regular y no se aprobara en ninguno de los turnos de mesas examinadoras del ciclo académico, deberá recursarse. Por el contrario, en caso de aprobarse la correlativa en alguno de los turnos (inclusive en el de febrero) y haber reunido todos los requisitos solicitados por la

cátedra, deberá rendir un coloquio integrador para acreditar la unidad curricular.

g. En caso de no ser aprobado, deberá recursarse la materia.

.

Bibliografía.

- Lic. Daniel Zappalá – Lic. Andrea Köppel – Prof. Miriam Suchodolski, Serie de Estrategias Pedagógicas. Computadoras portátiles para las escuelas de educación especial Componente TIC para Educación Especial. Programa Conectar Igualdad.
- Daniel Zappalá ; Andrea Köppel ; Miriam Suchodolski. Inclusión de TIC en escuelas para alumnos con discapacidad intelectual - 1a ed. – Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- SILVIA DUSCHATZKY 1, FLASCO, Argentina Artículo publicado en *Propuesta Educativa*, Buenos Aires, año 7, n° 15, diciembre de 1996, pp. 45-49